



Secretaria
Primera

MARÍA ÁNGELES CAMACHO SORIANO, SECRETARIA PRIMERA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

CERTIFICA

El Pleno de la Asamblea de Extremadura, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2022, ha aprobado, por asentimiento, una Declaración Institucional suscrita por todos los grupos parlamentarios, con el texto que se inserta a continuación:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ACTO HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO



La historia reciente de España está marcada de manera trágica por el terrorismo desde los años sesenta del siglo XX. En estos años han sido diferentes las organizaciones terroristas que han actuado en España.

Unas organizaciones que han perseguido crear e instalar en la sociedad un estado de terror y alteración de los valores democráticos, tratando de imponer por la fuerza un determinado proyecto político e infundiendo miedo en la sociedad para la consecución de sus fines.

Es, en sí mismo, una de las principales amenazas para la seguridad que soporta nuestra sociedad, causando destrucción, muerte y un dolor indescriptible en las víctimas, sus familias y, en definitiva, en toda la ciudadanía.

Desgraciadamente, Extremadura no ha sido ajena al sufrimiento y a la barbarie perpetrados por la acción terrorista, y ante tan deleznable actos, jamás ha escatimado en muestras de solidaridad hacia las víctimas y sus familiares.

Como representantes de la sociedad extremeña que defiende el valor de la paz, de la vida, de la libertad y de la democracia, las instituciones públicas tenemos un deber moral y jurídico ineludible de condenar la barbarie terrorista, así como de reconocer públicamente a las víctimas y potenciar la memoria colectiva sobre lo ocurrido como forma de deslegitimar sus execrables acciones.

Así, desde la Asamblea de Extremadura afirmamos que las víctimas del terrorismo constituyen una referencia ética para nuestro sistema democrático, al simbolizar la defensa de la libertad y del Estado de derecho frente a quienes amenazan con destruirlo.

Son el exponente de una sociedad que se ha otorgado un régimen de convivencia en paz basado en unos derechos, libertades y obligaciones que sirven de base para una sociedad plural, democrática, social y de derecho que no se doblega ante nada ni nadie que pretenda contrariar este orden de progreso que nos hemos otorgado, construido desde el diálogo, el consenso y el respeto recíproco entre todas y todos.

Desde este convencimiento, aprobamos en 2020 por unanimidad la Ley de apoyo, asistencia y reconocimiento a las víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma de Extremadura.

Una ley cuyo objeto es, en definitiva, el reconocimiento a las víctimas y al resto de las personas que se han visto golpeadas por la acción terrorista en Extremadura y su atención, mediante el establecimiento de medidas de carácter reparador y asistencial, así como del recuerdo y homenaje a todos aquellos que sufrieron la acción terrorista.

A través de esta Declaración Institucional, los grupos parlamentarios con representación en la Asamblea de Extremadura, queremos manifestar nuestra responsabilidad en la defensa de los valores y principios en los que se basa nuestra convivencia democrática, además de recuperar el espíritu unánime de solidaridad del Pueblo Extremeño y su compromiso permanente con todas las personas que lo han sufrido o que puedan lo puedan sufrir en el futuro en cualquiera de sus formas.

Mérida, a 19 de septiembre de 2022.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

Fdo. Blanca Martín Delgado

